



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2020-00088-00

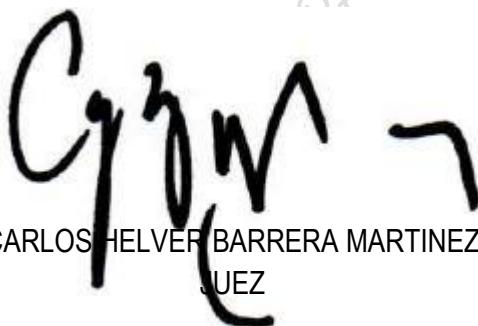
Dte: EDNA SHIRLEY AVILA AMEZQUITA

Ddo: MILTON ARCELIO AVILA FONSECA Y OTROS

Tuta, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Surtido el trámite de inscripción de la demanda, fijación de la valla y emplazamiento de demandados, el despacho encuentra procedente continuar con el trámite y para tal efecto se debe cumplir con la designación de Curador Ad-litem que represente los demandados toda vez que no concurrieron al proceso y dispone nombrar al doctor GEOVANNY ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ, a quien se le comunicará tal hecho y una vez posesionado se surtirá el traslado respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 05 hoy veintiséis (26) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm